UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 462 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 13 JUL. 2026

VISTOS:

El Proveído N° 1511-2026-R del Rectorado y el Memorando N° 0733-2026-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre renuncia de la Mtra. Doris Tinco Molina al cargo de confianza de Director de Administración I de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Dirección de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1896-2025-UNSCH-CU, de fecha 27 de agosto de 2025, se designó a la Mtra. Doris Tinco Molina en el cargo de confianza de Directora de Administración I, Nivel F-3, de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Dirección de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Registro AIRHSP N° 000110), a partir del 27 de agosto de 2025;

Que, con escrito de registro Nº 2673417, de fecha 04 de junio de 2026, la Mtra. Doris Tinco Molina, Directora de Administración I, Nivel F-3, de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Dirección de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha formulado la renuncia al cargo en mención;

Que, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por la Mtra. Doris Tinco Molina al cargo de confianza de Directora de Administración I, Nivel F-3, de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Dirección de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.14 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, a partir del 04 de junio de 2026, la renuncia formulada por la Mtra. DORIS TINCO MOLINA al cargo de confianza de Directora de Administración I, Nivel F-3, de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Dirección de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 462 -2026-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencias)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Área de Control Patrimonial
File personal
Interesada
Archivo

FESM/wvgs